

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 24/09/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GBM
RAZÓN SOCIAL	CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C. V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/09/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.07 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

A continuación, se presentan los acuerdos tomados por los Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., en Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de septiembre de 2020:

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA

I. Designación, revocación y/o ratificación de miembros del Consejo de Administración, así como del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Con efectos a partir de la fecha de esta Asamblea se designar a la señora Ariadna del Carmen Torres Montesinos como miembro propietario del Consejo de Administración de CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

SEGUNDA. Se ratifica la designación de los demás miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, así como del Secretario y la Prosecretario de dicho órgano colegiado, estos últimos sin ser miembros del mismo.

TERCERA. De conformidad con lo resuelto en los párrafos resolutivos 1 y 2 anteriores, se hace constar que el Consejo de Administración de CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V., está conformado como sigue:

Nombre	Cargo
Diego Ramos González de Castilla	Presidente y miembro
Jorge Rojas Mota Velasco	Miembro propietario
Alonso de Garay Gutiérrez	Miembro propietario
Fernando Ramos González de Castilla	Miembro propietario
Ariadna del Carmen Torres Montesinos	Miembro propietario
Miguel Ortiz Aguilar	Miembro independiente
Javier Sunderland Guerrero	Miembro independiente
José Antonio Salazar Guevara	Miembro suplente
Enrique Rojas Blásquez	Miembro suplente
Ignacio Enrique Sosa Sánchez	Miembro independiente suplente
Jonatan Graham Canedo	Secretario no miembro

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 24/09/2020

Natalia Saldate Durón Prosecretaria no miembro

Cualquiera de los miembros suplentes podrá suplir a cualquiera de los miembros propietarios, en el entendido que los miembros independientes sólo podrán ser suplidos por los miembros independientes suplentes

CUARTA. Se ratifican a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, por lo que dicho órgano está conformado como sigue:

Miguel Ortiz Aguilar	Presidente y miembro
Javier Sunderland Guerrero	Miembro
Ignacio Enrique Sosa Sánchez	Miembro

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA

II. Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

RESOLUCIÓN

ÚNICA. Se acepta y agradece la renuncia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a percibir cualquier emolumento o remuneración por el desempeño de sus funciones en tales cargos durante el ejercicio social 2020 y mientras continúen en funciones; en consecuencia, no se decreta emolumento o remuneración alguna en su favor.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles de la Sociedad.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueba que, sujeto a las aprobaciones correspondientes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Sociedad, de tiempo en tiempo, emita Programas de Colocación de Certificados Bursátiles de corto y/o largo plazo (los "Programas"), con la finalidad de que la Sociedad pueda obtener financiamiento revolvente del mercado de valores por un monto total autorizado de hasta \$7,500,000,000.00 M.N. (siete mil quinientos millones de pesos 00/100, moneda nacional), o su equivalente en Unidades de Inversión ("UDIs"), en dólares moneda de curso legal de Estados Unidos de América o en cualquier otra moneda de curso legal en algún otro país (el "Monto Total Autorizado").

SEGUNDA. El monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable, la garantía (en su caso) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los certificados bursátiles de cada emisión, serán acordados por la Sociedad con el o los intermediarios colocadores respectivos al momento de cada emisión y se darán a conocer mediante el suplemento del Programa respectivo y conforme a la normatividad aplicable. Los certificados bursátiles se denominarán en pesos, su equivalente en UDIs, en dólares moneda de curso legal de Estados Unidos de América o en cualquier otra moneda de curso legal en algún otro país. Podrán realizarse una o varias emisiones de certificados bursátiles al amparo de cada Programa, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los certificados bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado por esta Asamblea.

TERCERA. Las autorizaciones en favor de CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V. previstas en los párrafos resolutivos 1 y 2 anteriores, están sujetas la obtención de la o las autorizaciones correspondientes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, en su caso, el visto bueno de la bolsa de valores a través de la cual se lleve a cabo cada emisión, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras) y demás normas aplicables.

CUARTA. Se aprueba que los certificados bursátiles que la Sociedad emita bajo cada Programa, sean ofrecidos en México, mediante oferta pública, y/o en el extranjero, sujeto a que se cumplan las leyes aplicables en cada jurisdicción.

FECHA: 24/09/2020

QUINTA. Se aprueba que la Sociedad celebre todos y cada uno de los contratos, prospectos, suplementos, solicitudes, certificaciones y demás documentos necesarios o convenientes para la implementación de cada Programa y las emisiones al amparo del mismo.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA

IV. Discusión y, en su caso, aprobación para reformar los estatutos sociales de la Sociedad.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Con efectos a partir de la fecha de esta Asamblea, se aprueba reformar los estatutos sociales de CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V., para quedar redactadas íntegramente en términos del documento que se acompaña al acta.

SEGUNDA. Se instruye a los delegados de esta Asamblea para que cualquiera de ellos, indistintamente, realice las suscripciones y publicaciones de los avisos pertinentes conforme a la normatividad aplicable, así como a presentar la información y documentos que sea menester ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante las bolsas de valores, según corresponda.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA

V. Designación de delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

RESOLUCIÓN

ÚNICA. Se designan delegados de la Asamblea a los señores Jonatan Graham Canedo, Francisco Javier Gándara Lois, María Emilia Columbia Miquel Verges González de Castilla, María Fernanda Loes Vera, Natalia Saldate Durón, Lorena Dorbecker del Rio, Nora Valeria Delgadillo Medina, Olivia Montiel Nopal, Diego Ramos González de Castilla y Jose Antonio Salazar Guevara, para que, conjunta o individualmente, indistintamente, de considerarlo necesario comparezcan ante el Notario Público o Corredor Público de su elección a protocolizar el acta que de esta Asamblea se redacte, así como para que otorguen todos los documentos que fueren necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y para que realicen cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos.